



FUERZA AEREA ARGENTINA
 AGREGADURÍA AERONÁUTICA EN LOS EEUU
 DIRECCIÓN TÉCNICA Y LOGÍSTICA

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Nombre del Organismo:	DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA
------------------------------	--

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Contratación Directa (por Exclusividad)	Nº: 46/13	Ejercicio: 2013
Clase: Etapa Única		
Modalidad: Sin Modalidad		
Expediente Nº: 2.929.963 (FAA)	Solicitud de Gastos Nº: U-8013036	
Rubro comercial: Repuestos		

Objeto de la contratación: “Adquisición de equipamiento de Radiofrecuencia”
--

Costo del pliego: Sin Costo.

PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar / Dirección	Plazo y Horario de presentación de las ofertas
<ul style="list-style-type: none"> • Autoridad de gestión de la convocatoria: la Dirección Técnica y Logística de la Agregaduría Aeronáutica Adjunta a la Embajada de Argentina en los Estados Unidos de Norteamérica, con dirección en: ARGENTINE AIR ATTACHE’S OFFICE <ul style="list-style-type: none"> - 2405 I STREET N.W., 4th.floor - Washington, DC 20037 - Teléfonos: 202-478-3539/3516 - Fax: 202-822-8051 - Portal (website) para Licitaciones: www.faaus.org - Email: comunicaciones@faaus.org 	Hasta las 11:00 hs del día 13/12/2013

ACTO DE APERTURA

Lugar / Dirección	Día y Hora
AGREGADURIA AERONAUTICA DIRECCIÓN TÉCNICA Y LOGÍSTICA 2405 "I" STREET NW - 4th Floor WASHINGTON, DC 20037 Email: comunicaciones@faaus.org	Día 13/12/2013; 11:00 hs

ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	NSN	Descripción
1	1	5820-01-499-9131	NREF: 5800H-MP026 / CFAB:14304 “HF TACTICAL RADIO SYSTEM NRO 37/13”

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Anexo Especificación Técnica N° 44/12

CLAUSULAS ESPECIALES

- 1- COORDINACION:** La Dirección Técnica y Logística adjunta a la Agregaduría Aeronáutica adjunta a la Embajada Argentina en los Estados Unidos de América estará a cargo de todas las coordinaciones que requieran el Proveedor y el Usuario para las gestiones de esta contratación.
- 2- COTIZACIÓN:** Se cotizará cotizando por renglón y valorizando el total.
El Oferente deberá presentar su cotización en condición FCA- (INCOTERMS 2010) - Depósito Upper Marlboro, Maryland 20772.
Todo accesorio no mencionado en el párrafo 2.1.1. de la Especificación Técnica, que mejore la seguridad y funcionamiento del Sistema, podrá ser cotizado como opcional en forma separada.
No se aceptarán ofertas variantes o alternativas.
- 3- DERECHOS, IMPUESTOS TASAS y OBLIGACIONES:** El Contratista deberá cumplir con las Leyes y Reglamentaciones contenidas en la normativa de su país de residencia. A tal efecto se deberá hacer cargo de cualquier derecho, impuesto, tasa, obligación, sellado, etc. que de ellos surja, como así también de cualquier otra licencia requerida para la exportación de los equipos por su gobierno.
- 4- LICENCIA DE EXPORTACION**
Si el material requiere licencia de exportación, el Vendedor será responsable de su obtención. Si la misma no es otorgada, la orden de compra será cancelada y la Fuerza Aérea Argentina no será responsable por los gastos incurridos.
- 5- MONEDA DE COTIZACION Y PAGO:** Las cotizaciones se formularán en DOLARES ESTADOUNIDENSES, moneda en que se efectuará el pago contra presentación de facturas conformadas.
- 6- CANTIDAD DE COPIAS DE LA OFERTA:** La oferta deberá presentarse en original y copia.
- 7- IDIOMA DE LA OFERTA:** La Oferta deberá presentarse en idioma Inglés y en Español; por e-mail, fax o en soporte papel, en el Organismo de Gestión de la Convocatoria.
- 8- BONO GARANTIA DE OFERTA:** EXCEPTUADO
- 9- VALIDEZ DE LAS OFERTAS:** 60 días hábiles desde la fecha de la oferta. , renovándose automáticamente este período a menos que el oferente exprese taxativamente lo contrario antes del vencimiento del período de validez.
- 10-DERECHO DE INCREMENTAR O REDUCIR LA ORDEN DE COMPRA O CONTRATO:** La Fuerza Aérea Argentina podrá aumentar o disminuir en una suma no superior al VEINTE POR CIENTO (35%) de la cantidad de la oferta adjudicada, en las condiciones y precios acordados, previo consentimiento por escrito del adjudicatario.
- 11-PLAZO DE ENTREGA y RECEPCIÓN:** CIEN (100) días Hábiles desde la recepción de la Orden de Compra. En condición FCA - (INCOTERMS 2010) Depósito Upper Marlboro, Maryland 20772..
- 12-FORMA Y LUGAR DE ENTREGA DEL MATERIAL:** En condición FCA - (INCOTERMS 2010) -Depósito Upper Marlboro:
ARGENTINA AIR FORCE WAREHOUSE
8411 Old Marlboro Pike (Unit 10-11)
Upper Marlboro, Maryland 20772
Teléfonos: (301) 736-3060/3061
Fax: (301) 568-1065
e-mail: tdc@faus.org
- 13-GUIA DE CARGA Y MARCAS:** Los equipos y materiales serán consignados y los bultos, remitos y lista de empaque identificados de la siguiente manera:
- FUERZA AEREA ARGENTINA**
Pedro Zanni 250 – (C1004 ACJ) BUENOS AIRES – ARGENTINA
Orden de Compra N° - U-

14-LISTA DE CONTENIDO: El proveedor deberá incluir una (1) copia de la lista de embalaje dentro de cada caja, cartón, paquetes, contenedores, etc, y una (1) copia deberá ser presentada por fuera de la caja en un sobre a prueba de agua que indica el número de licencia de exportación.

Si no es requerida la licencia de exportación, el proveedor deberá informar el Schedule "B" Number y el número CCL.

La lista de contenido deberá especificar claramente todos los productos embalados en cada caja.

Todos los datos de identificación en la lista de contenido (por ejemplo, P / N, FSCM, NSN, y / o descripción, etc) deberán coincidir con los de los artículos que se entregan. .

15-FORMA Y LUGAR DE PRESENTACION DE FACTURAS: Las facturas deberán ser emitidas en original y dos copias, debidamente firmadas, y presentadas ante la Dirección Técnica y Logística, a la dirección:

**AGREGADURIA AERONAUTICA
RECEPCION Y EXPEDICION
2405 "I" STREET NW - 6th Floor
WASHINGTON, DC 20037**

16-DATOS PARA EL PAGO: Se realizará por medio de Carta de Crédito Abierta, para lo cual se solicita la siguiente información:

- ✓ NOMBRE DEL BENEFICIARIO FINAL.
- ✓ DIRECCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS.

1. OBJETO

- 1.1. El objeto de la presente Especificación Técnica es establecer las características técnicas mínimas a cumplir, para la adquisición de: UN (1) Sistema de Radiocomunicaciones en HF, su equipamiento de telecomando y accesorios.

2. CARACTERISTICAS DEL EQUIPAMIENTO HF**2.1. CONSIDERACIONES GENERALES**

- 2.1.1. La estación a proveer estará compuesta por UN (1) Sistema de Radiocomunicaciones de HF, equipamiento de telecomando y accesorios, de acuerdo al siguiente detalle:

DESIGNACION	CODIGO	Cant.
Radio HF (1.6-60 Mhz), con ALE 3G, GPS RADIO, HF MANPACK, CITADEL/AES ENCRYPTION.	RF-7800H-MP001	4
Adaptador Vehicular con amplificador 150W HF 50W VHF	RF-7800H-TM001	2
Antena VHF banda baja + Antena GPS	RF-387-AT002	2
Kit. para montar antena Fija y en vehiculo	RF-292-01	4
Mastil portatil 9m p/ VHF	RF-5941-PM901	2
Cable coaxial BNC-BNC baja perdida 33m	10513-0812-A100	2
Acoplador de antena con cables y cajas de transporte	RF-5382H-TM001	2
Cable de GPS	10511-0730-A050	2
Cable para alimentación del amplificador desde DC	10181-9826-020	2
Cable para alimentación de parlante desde DC	10535-0708-A009	2
Antena Látigo HF	RF-1980F-AT003	2
PALM Robustecida (Trimble Nomad 800 LC)	RF-3587-CP005	2
Tactical CHAT IP Software	RF-6705-SW001	1
Cable para PALM	12011-0775-A006	2
Antena Dipolo Transportable con mástiles	RF-1912T-AT102	2

Auricular Doble con Mic de boom	RF-3014-02	2
Baterías Níquel Metal-Hídrido	BB-390B/U	8
Bolsa de transporte	RF-5930-CA001	2
Muñequera para KDU	RF-5931-CA001	2
Cargador de Baterías (12-24-110-220 V)	RF-5058-CH002	2
Antena Dipolo Portátil	RF-1941	2
Auricular táctico Liviano	RF-3020-HS003	2
Antena Dipolo Transportable con mástiles	RF-1912T-AT102	2
PALM Robustecida (Trimble Nomad 800 LC)	RF-3587-CP005	3
Tactical CHAT IP Software	RF-6705-SW001	1
Panel Solar cargador de baterías HF	RF-5904-CH001	2
Radio HANDIE VHF/UHF AM/FM (30-512 Mhz)	RF-5800M-HH104	8
Baterías recargable Li Ion, alta capacidad	12041-2100-02	16
Estuche para HANDIE	RF-5932-CA003	8
Kit. De Programación.	RF-6550V-PK002	8
Cargador para Baterías desde DC o AC	RF-5855-CH102	8
Auricular táctico Liviano	RF-3020-HS003	8
Tactical CHAT IP Software	RF-6705-SW001	1
Cable para PALM	12011-0775-A006	8

2.2. GENERAL

- 2.2.1. El equipamiento a proveer deberá cumplir con la totalidad de las normas y recomendaciones del Anexo 10 (Telecomunicaciones Aeronáuticas), Anexo 11 (Servicio de Tránsito Aéreo) de la OACI/ICAO, Manual de la Red de Seguridad y Protección al Vuelo, AIP, más las particularidades que se agregan.
- 2.2.2. Los equipos de comunicaciones que componen el sistema ofrecido deberán ser de moderna tecnología y sometidos al control de calidad total de sus materiales, procesos de fabricación y ajustes.
- 2.2.3. Además de las normas y recomendaciones requeridas en el párrafo 2.1, el equipamiento ofertado deberá cumplir como mínimo con las normas: MIL-STD-188-110B Serial Tone (2400 bps), STANAG 4285, (2400 bps), STANAG 4415 (75 bps), MIL-STD-141B APENDICE A, MIL-STD-188, APENDICE B NIVEL 1, VOCODER MELP (600/2400 bps), LPC-10E (600/2400), Protocolo de capa de enlace de datos Pfed-STD-1052.

2.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- 2.3.1. El equipamiento ofertado deberá reunir o superar las siguientes características técnicas:

Especificaciones Generales:

- a) Rango de frecuencias: 1.6 a 59.9999 MHZ
- b) Estabilidad en frecuencia: $\pm 1 \times 10^{-6}$
- c) Modos de emisión: J3E, H3E, A1A, J2A, FM
- d) Entrada de RF: 50 Ohms, salida desbalanceada.
- e) Alimentación: 20 a 34 VDC.
- f) Interfaz de datos: sincrónica o asincrónica (RS-232C, MIL-188-110B, USB).
- g) Protección de sobrecargas: 34.8 VCC.

Receptor:

- a) Sensibilidad: SSB: -113 dBm (0,5 μ V) para 10 dB SINAD.
- b) Salida de audio: 12 mW a 1000 Ohms.
- c) Rechazo de Imagen y de FI: superior a 90 dB.
- d) Distorsión por intermodulación: - 80 dBm o mejor.

Transmisor:

- a) Potencia de salida (transceptor básico): 1, 5, 20 watts PEP, average +2, -1dB.
- b) Potencia de salida (amplificador): 125 watts PEP,
- c) Entrada de audio: 1.5 mW a 150 Ohms o 0 dBm a 600 Ohms
- d) Supresión de portadoras: superior a 60 dB debajo de la salida PEP (J3E)
- e) Salida de espúreas: -50 dBc a más de 25 KHz de la portadora, 40 dBc para armónicas.
- f) Temperatura de operación: -40°C a 70°C
- g) Inmersión en agua: hasta 0,9 metros
- h) Vibración: Táctico terrestre

FUERZA AEREA ARGENTINA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES	ADQUISICIÓN SISTEMA DE COMUNICACIONES HF EQUIPAMIENTO DE TELECOMANDO Y ACCESORIOS	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA N° 44/12 Página 2 de 8
---	---	---

- i) Método de prueba: MIL-STD-810G.
- j) Diagnósticos incorporados que indiquen eventuales fallas.

Voz Digital:

- a) Con Vocoder que responda a los estándares LPC-10E 600/2400 bps, y MELP 600/2400, en ambos casos con detección automática de tipo y velocidad.

Establecimiento Automático del Enlace:

- a) Debe cumplir con el MIL-STD-188-141 B Ap. A e incluir también ALE con protección según MIL-STD-188-141 B Ap. A B Nivel 1
- b) Debe cumplir con la Norma STANAG 4538.

Capacidad de Transmisión de Datos:

- a) Se proporcionará mediante MODEM incluido con capacidad de trabajar con los siguientes protocolos y formas de onda: ARQ FED-STD-1052 , FSK, MIL-STD-188-110B tono serie. STANAG 4285, STANAG 4415, STANAG 4539 con velocidades desde 75 hasta 9600bd según corresponda.
- b) Software de chateo táctico, con capacidad de envío de archivos, mediante PC; El programa y cables necesarios debe incluirse (uno por cada equipo).
- c) Datos según protocolo IP.

Capacidad de Encriptado Digital:

- a) Con capacidad encriptación de 128 bits. Deben poderse transmitirse encriptados tanto la voz como los datos.
- b) Capacidad de voz y Datos hasta 2400 bps.
- c) Algoritmo CITADEL Y AES de 128/256 bits.

Capacidad de Contra Medidas Electrónicas por Salto de Frecuencia en HF:

- a) Por salto de frecuencias de banda ancha, banda angosta o por lista de frecuencias programable.
- b) La velocidad de salto de frecuencia deberá ser igual o mayor a 9 saltos por segundo.
- c) Con sincronización vía GPS.
- d) El algoritmo de salto de frecuencias debe ser compatible con el de los equipos existentes en el Ejército, Fuerza Aerea y en la Armada Argentinos.
- e) Reporte de posición GPS.

Software de Aplicación:

- a) El equipo debe ser completamente programable desde una PC. El programa y cables necesarios debe incluirse (uno por cada equipo).

Capacidad de Control y Acceso Remoto:

- a) El radio deberá poder operarse y accederse en forma remota. Para ello deberá poder interconectarse con un dispositivo opcional de control remoto, que permita acceder tanto a las funciones de operación del radio como así también brindará acceso de voz y datos al mismo.

b) Este control remoto deberá poder vincularse ya sea mediante un vínculo de pares trenzados, o mediante una interfaz Ethernet de alta velocidad.

4. **SOPORTE:**

4.1. Asimismo será capaz de brindar apoyo permanente local las 24 horas los 365 días del año.

5. **DESPACHO A PLAZA**

5.1. Todo el envío del material, correspondan a entregas parciales o totales, deberán ser consignadas "**exclusivamente**" a nombre de FAA (Pedro Zanni 250, Ciudad Autónoma de Buenos Aires), no aceptándose endosos, transferencias y/o cotitularidades, y deberá estar consignada la guía de carga, cada uno de los laterales de los bultos, el remito y la lista de empaque de la siguiente manera:

FUERZA AEREA ARGENTINA
ARGENTINA AIR FORCE WAREHOUSE (UNIT 10-11)
8411 OLD MARLBORO PIKE
UPPER MARLBORO MD 20772-2690
Orden de Compra N° - (*Colocar numero de contrato u Orden
de Compra*)

6. **DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

6.1. Conjuntamente con el sistema, deberá proveerse DOS (2) juegos de Documentación Técnica de todo el sistema provisto:

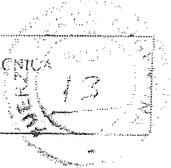
- a) Manuales de reparación, con esquemas, planos y circuitos que podrán estar en idioma Inglés.
- b) Ayudas rápidas de como instalar, programar, operar y reparar, hasta nivel de reemplazo de módulos, de todas las partes.
- c) Protocolos de Pruebas y Mediciones de Aceptación.

7. **GARANTÍA**

7.1. A partir de la fecha de la Recepción tendrá vigencia el período de Garantía, con provisión de repuestos y mano de obra, por un período de UN (1) año.

7.1.2. Esta garantía técnica será cubierta por el Adjudicatario sobre la totalidad de las provisiones involucradas. Cuando fuere necesario efectivizar alguna reparación en cumplimiento de la garantía, esta será efectuada en el lugar de instalación del equipamiento involucrado, siendo efectuada sin cargo la provisión de repuestos y mano de obra, traslados, importación, etc., en todas las ocasiones que se produzcan durante este periodo, durante las VEINTICUATRO (24) horas, ante falla de alguna de las unidades.

7.1.3. Durante el período de Garantía Técnica el tiempo máximo de reposición del servicio será de NOVENTA Y SEIS (96) horas, a partir del momento de la comunicación al



Adjudicatario. Para la reposición del servicio el Adjudicatario podrá hacer uso del material de repuesto adquirido por la FUERZA AEREA y reponerlo en un tiempo perentorio.

- 7.1.4 Asimismo todo el material propiedad de la FUERZA AEREA, amparado por la Garantía que debiera ser reenviado a fábrica, dispondrá de hasta TREINTA (30) días para que sea entregado y devuelto en servicio, contados a partir de la recepción del mismo por parte del Adjudicatario. Por tal motivo, y por tratarse de un sistema operativo, el Adjudicatario dispondrá de Fax, E-Mail, Teléfono y/o Teléfono celular, donde se pueda realizar la comunicación durante las VEINTICUATRO (24) horas, todos los días que dure el período de Garantía.
- 7.1.5 A tal efecto el Adjudicatario notificará a la FUERZA AEREA, los procedimientos de notificación para la solicitud de Garantía Técnica, detallándose dirección, número de teléfono, celular ó Fax, dentro y fuera del horario normal de actividad de la misma, persona de contacto, etc, y toda otra información necesaria que permita reducir al mínimo posible el tiempo que el material estuviere fuera de servicio.
- 7.1.6 La referida Garantía Técnica deberá cubrir toda salida de servicio por falla de material o mano de obra de responsabilidad directa al Adjudicatario, en operación correcta y condiciones recomendadas por el fabricante en los manuales respectivos.
- 7.1.7 Se deberá notificar a la FUERZA AEREA, una vez iniciadas las provisiones, los procedimientos de embarque y despacho del material que debiera ser remitido en devolución, detallándose dirección, teléfono, empresa transportadora, N° Cuenta corriente, etc.
- 7.1.8 El procedimiento y costos de re exportación del material que deba ser enviado a fábrica en cumplimiento de la garantía estará a cargo del Adjudicatario.
8. **COORDINACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA**
- 8.1 El Adjudicatario deberá designar una persona y los medios de enlace necesarios para la atención permanente del contrato, a efectos de coordinar con el personal designado por el Organismo Contratante y la Dirección de Comunicaciones, en todo trámite, asesoramiento y solución de cualquier inconveniente que surja como consecuencia de su cumplimiento.
9. **COTIZACIÓN**
- 9.1. El oferente deberá presentar su cotización bajo la condición Provisión. Todo aquel material que, aunque no esté mencionado en la Especificación Técnica, y que mejore la seguridad y correcto funcionamiento del Sistema podrá ser cotizado como opcional, en forma separada. La contratación de adicionales quedará al solo criterio de la Fuerza Aérea y será objeto de otra contratación. No se aceptarán ofertas variantes o alternativas.
- 9.2. A efectos de valorizar correctamente las provisiones a realizar, se tendrá en cuenta que todos los aranceles, tasas, fletes y otros gastos involucrados que le demanden al Adjudicatario cumplir con las prestaciones requeridas, correrán por su exclusiva cuenta, no reconociendo la FAA por tal motivo, gastos adicionales ó pagos extras, que fueran debidamente explicitados.
10. **PLAZO DE ENTREGA**
- 10.1. El plazo de entrega exigido es de CIENTO SESENTA (160) días, condición FCA, puesto en UPPER MARLBORO. Incluye la totalidad del equipamiento especificado precedentemente.